



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 114 de DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará La Empresa Eléctrica Municipal de Til-Til a partir del 1 de Julio 2007

BT1

CARGO FIJO	1219,341
CARGO POR ENERGÍA	129,075
CARGO POR ENERGÍA INVIERNO	242,719

BT2

CARGO FIJO	1219,341
CARGO POR ENERGÍA	47,900
POTENCIA PTE. EN PTA	22658,845
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	11259,566

BT3

CARGO FIJO	1524,627
CARGO POR ENERGIA	47,900
DEMANDA PTE EN PTA	22658,845
DEMANDA PARCIAL PTE EN PTA	11259,566

BT4.1, BT4.2 y BT4.3

CARGO FIJO BT4.1	1219,341
CARGO FIJO BT4.2	1524,627
CARGO FIJO BT4.3	1630,452
CARGO POR ENERGIA	47,900
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	3819,892
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENC	15221,154

AT2 y AT3

CARGO FIJO AT2	1219,341
CARGO FIJO AT3	1524,627
CARGO POR ENERGIA	44,829
POTENCIA PARCIAL PTE EN PTA	7304,808
POTENCIA PTE. EN PTA	11259,566

AT4.1, AT4.2 Y AT4.3

CARGO FIJO AT4.1	1219,341
CARGO FIJO AT4.2	1524,627
CARGO FIJO AT4.3	1630,452
CARGO POR ENERGIA	44,829
POTENCIA SUMINISTRADA (contratada)	2048,872
POTENCIA PTE. EN PTA (DEM. MAX. DE POTENC	7412,948

NOTA: Los valores indicados incluyen 19% de IVA.